

193

devinador para de hazer en esta Camizencia, por diferen-
tes Jurisdicciones, no se le pudo embaxar ni cobro de
alguno luego que manifesto la Carta de Verindad que con-
tiene los R. Privilegios, y el Administrador de Calaypana
de orden del Juan le compio tener Revevedho Ganado
con el titulo de pretento de Boma, segun resulta de el Termino
que hare presente; In respecto de que esta novedad, es contra-
ria adhoj R. Privilegios, y ala Resolucion del Consejo
y que no reclamaandola con nueva guerra es convingente la
continuacion de el comercio de el Publico; Suplica a esta
Ciudad se sirva acordar hazer nuevo recurso en el
Superior Tribunal, solicitando que el referido Adm. Or.
le restituya las tres Reses, de su valor al de setenta y
cinco x. cada una; de que se sirva merced; Habiendo
lovido = Acordo que el Sr. Juan Antonio Navarro en
conformidad de la Comision que le esta conferida en este
particular, la continue pidiendo en el R. Consejo loq. tenga
por conveniente contra el Adm. Or. y otros y demas Justi-
cias q. se oredan y opongan a los citados R. Privilegios
de este Verindario, practicando a este fin quanto de fen-
rar se requieran, y concordar; Pues para todo se le extienda
la amplia Comision y facultad q. le esta conferida; Y en
el caso de que por un q. o rarer ocupacion no pueda practi-